

Lesión de Semeros.

En Yanga. Por a 21 dias del mes de octubre de 1939. El jefe militar de plaza Ponce capitán de la 1^a Brigada S. O'Hara Uceda. en representación de la Armada Nacional y dados los antecedentes que mis títulos me confieren, vengo a ceder a título permioso el terreno que a continuación se indica por meritorias razones a familia de Nativo. Marcelo Rey - Corredo un hijo y mujer de edad.

El citado nativo tiene la obligación de plantar, cuidar y cultivar por un año contado en esta fecha el terreno cedido de modo que si no hubiere hecho los mejores cultivos, queda nulo el presente decreto.

fuente por el anterior.

Entregada al Fisco en Junio de 1946.

Se le dió la Parcela N.º 156. - Ver folio 350.

Blanca J. Militar.

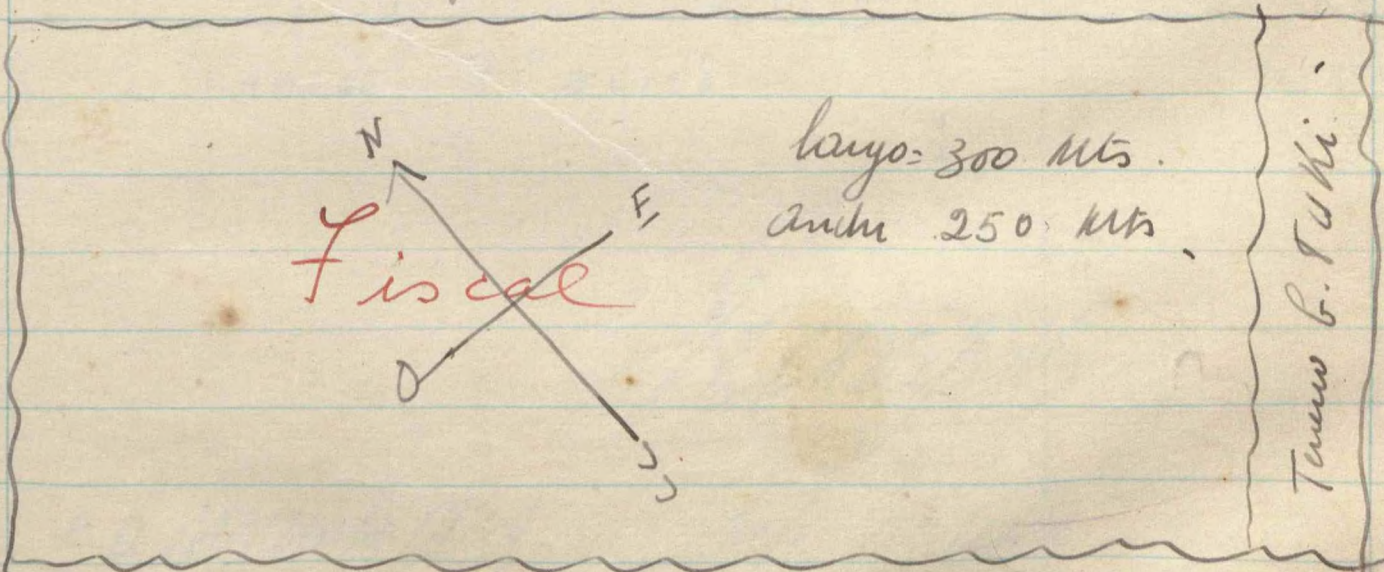
Parcela 1º 93

Ingenio del Semero cedido.

Excp. F. 250

Cia. Hipotecaria Potosí N.º 4.

Julio 4
 Oficina
 Yanga
 Terceros y otros.



campos de color.

Octubre 21 de 1939.

